

**Nota de Prensa n.º 582/OCII/DP/2022**

## **DEFENSORÍA DEL PUEBLO ADVIERTE FALTA DE IMPLEMENTACIÓN DE CENTRO DE SALUD MENTAL COMUNITARIO ALTO HUALLAGA DE HUÁNUCO**

- ***Personas son atendidas en instalaciones de otros centros de salud por falta de mobiliario.***

El módulo de la Defensoría del Pueblo en Tingo María instó al Gobierno Regional de Huánuco a implementar, con mobiliario y recursos logísticos necesarios, el Centro de Salud Mental Comunitario (CSMC) Alto Huallaga, en el distrito de José Crespo y Castillo. Ello, luego de supervisar y verificar la falta de atención a la ciudadanía, pese a tener un local y recursos humanos para su funcionamiento.

De acuerdo a información recolectada durante la intervención, el centro de salud mental comunitario cuenta con personal en funciones y local de atención desde hace cuatro meses; sin embargo, las primeras 25 atenciones para el servicio de psiquiatría se realizaron a fines de agosto y se usaron las instalaciones del Centro de Salud de Aucayacu, por falta de mobiliario.

Al respecto, el coordinador del Módulo Defensorial de Tingo María, Jorge Mendoza, informó que la Red de Salud Leoncio Prado había programado la implementación de este centro de salud para junio y, ahora que se ha realizado la supervisión, se evidencia el incumplimiento de asignar recursos logísticos para el funcionamiento de este importante servicio para la ciudadanía.

“En Huánuco existen nueve CSMC para una población de 860 537 habitantes, lo cual implica que es necesario ampliar el servicio de atención en salud mental para la región y la demora en la implementación del CSMC Alto Huallaga es un perjuicio para la ciudadanía”, señaló tras indicar que el informe defensorial n.º 180 sobre derecho a la salud mental expuso la necesidad de cumplir con la implementación de estos centros a nivel nacional, para poner en marcha el modelo de atención con enfoque comunitario.

Cabe indicar que los CSMC ayudan a descentralizar la atención en salud mental y tienen el objetivo de brindar un servicio integral a las personas con problemas emocionales o enfermedades mentales, para ello cuentan con las especialidades de psiquiatría, psicología, enfermería, terapia del lenguaje entre otros, que en conjunto ayudan en la recuperación y calidad de vida de la persona.

El módulo de la Defensoría del Pueblo en Tingo María señaló que la institución, en su condición de Mecanismo Independiente encargado de promover, proteger y supervisar el cumplimiento de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, seguirá atenta a las necesidades de esta población vulnerable y pone a disposición para cualquier consulta el número 945084024.

**Huánuco, 8 de septiembre de 2022**